

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

- Licitación CO-2017/72 "Servicio de Agencia de medios para la Diputación Provincial de Jaén". BOP-2017-3524
- Anuncio rectificativo edicto nº 3470 de 24 de julio de 2017 (CO2017/94). BOP-2017-3529
- Formalización contrato "Refuerzo de firme en la carretera Lupión- Guadalimar, P.K. 3+450 al 6+320 en Lupión. Diputación Provincial de Jaén" (Sub.2016/3439) a la empresa Miguel Pérez Luque SAU y Tuccitana de contratas SAU (UTE Lupión) con CIF: U23776990. CO-2016/150. BOP-2017-3540
- Anuncio acuerdo aprobación inicial expediente de suplemento de crédito número 7/2017 en el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén. BOP-2017-3556
- Anuncio acuerdo aprobación inicial expediente de suplemento de crédito 8/2017 en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén. BOP-2017-3557
- Anuncio acuerdo aprobación inicial expediente de crédito extraordinario nº 8/2017 en el Presupuesto de la Diputación Provincial. BOP-2017-3558
- Anuncio acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito nº 2/2017 en el Presupuesto del Organismo Autónomo Servicio Provincial de Gestión y Recaudación. BOP-2017-3559

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Área de Economía y Hacienda

- Aprobación inicial del expediente de Suplemento de Crédito núm. 3 del ejercicio 2017. BOP-2017-3487
- Aprobación inicial del Crédito Extraordinario núm. 3 del ejercicio 2017. BOP-2017-3488

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

- Cambio de uso del solar sito en c/ Carmen nº 30 de Alcaudete, Jaén. BOP-2017-3201

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Negociado de Contratación

- Formalización del contrato de mantenimiento y reparación de aparatos elevadores en edificios e instalaciones municipales. BOP-2017-3290

Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado

- Aprobación y puesta al cobro del Padrón contributivo (liquidaciones) de las tasas por la prestación de los servicios vinculados al ciclo integral del agua y recogida domiciliar de basura del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, correspondiente al tercer trimestre 2017. BOP-2017-3455

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

- Aprobación definitiva del expediente de Modificación Presupuestaria núm. 32/2017 mediante crédito extraordinario, por importe de 803.505,65 euros. BOP-2017-3492
- Aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria mediante Crédito Extraordinario núm. 35/2017, por importe 1.346.512,76 euros. BOP-2017-3493

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Licitación pública para el contrato de servicio de prevención de riesgos laborales en el Ayuntamiento de Martos. BOP-2017-3280

CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D. "ANDRÉS DE VANDELVIRA", DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Aprobadas las Cuentas Generales del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la U.N.E.D. "Andrés de Vandelvira" de la provincia de Jaén correspondientes al ejercicio económico de 2016. BOP-2017-3286

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCÍEZ (JAÉN)

Aprobación del padrón fiscal por los conceptos de agua y basura así como canon de mejora de infraestructuras hidráulicas correspondiente al segundo trimestre de 2017. BOP-2017-3275

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE JAÉN

Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Jaén, por la que se concede autorización administrativa previa y de construcción de la instalación eléctrica que se cita. Expte: AT. 4/2017. BOP-2017-2624

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

Cédula de citación a Muhammad Ali Choudhry. Procedimiento Ordinario 287/2017. BOP-2017-3296

Cédula de citación a Muhammad Ali Choudry. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 393/2017. BOP-2017-3297

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACIÓN "PLATERAS Y PICO" DE SABIOTE (JAÉN)

Convocatoria Asamblea General para aprobación de Estatutos y Ordenanzas. BOP-2017-3269

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

3524 *Licitación CO-2017/72 "Servicio de Agencia de medios para la Diputación Provincial de Jaén".*

Anuncio

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación

2) Domicilio: Plaza de San Francisco, nº 2

3) Localidad y C.P.: Jaén 23071

4) Teléfono: 953 248010

5) Telefax: 953 248011

6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=N3fEq1h0ODQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 22 de agosto de 2017 o transcurridos 15 días de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén, siempre que éstos finalicen después.

d) Nº expediente: CO-2017/72.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: Servicio de Agencia de Medios para la Diputación Provincial de Jaén.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: NO
- d) Lugar de ejecución/entrega: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución: 4 meses
- f) CPV: 79341200-8.

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria

- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios. (Ver apartado 8 del Anexo I de características del contrato).

· Criterios de evaluables mediante aplicación de fórmulas:

- Porcentaje de descuento sobre tarifas oficiales: 80%
- Porcentaje de comisión: 10%

· Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor

- Mejoras: 10%

4) *Valor estimado del contrato:* 468.470 euros

5) *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto 468.470 euros. Importe total 566.848'7 euros.

6) *Garantías exigidas:*

Provisional: No Procede

Definitiva: 5% del importe de licitación del contrato, IVA excluido.

7) *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

- Solvencia Económica y financiera: Art. 75.1 a) del TRLCSP (Ver apartado 5 del Anexo I de características del contrato)

- Solvencia Técnica y profesional: Art. 78. b) del TRLCSP (Ver apartado 5 del Anexo I de características del contrato)

No será necesaria la acreditación de la Solvencia económica y financiera, ni la Solvencia técnica señaladas si se acredita la clasificación del contratista Grupo T, Subgrupo 1, Categoría 3.

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

a) Fecha límite presentación: 22 de agosto de 2017 o transcurridos 15 de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado), siempre que éstos finalicen después. Horario de 9 h a 13:30 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

- b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas particulares.
- c) Lugar presentación

- 1. Dependencia: Negociado de contratación (Servicio de Gestión y Contratación)
- 2. Domicilio: Plaza San francisco 2
- 3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071
- 4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones según el artículo 161 del TRLCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén
- b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2
- c) Localidad y código postal: Jaén, 23071
- d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:*

- Boletín Oficial de la Provincia: máximo 150 €.
- Boletín Oficial del Estado: máximo 1.300 €
- Prensa: máximo 850 €.

11) *Fecha de envío del anuncio* al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 14/07/2017.

Fecha de publicación plataforma de contratación del Sector Público: 17/07/2017.
Fecha de publicación del anuncio en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 19/07/2017.

12) *Otras informaciones.* Ver prescripciones técnicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 25 de Julio de 2017.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

3529 *Anuncio rectificativo edicto nº 3470 de 24 de julio de 2017 (CO2017/94).*

Anuncio

Anuncio de rectificación del edicto núm. 3470 de fecha 24 de julio de 2017, relativo al anuncio de licitación de la obra CO2017/94 “Zona de paseo en Paraje “Los Baños” del Ayuntamiento de Frailes (SUB-2016/3431)”:

Advertido error en el apartado 3.c) relativo a la fórmula para determinara valores anormales o desproporcionados de las ofertas, en lugar de lo contemplado en el citado anuncio:

Debe decir:

Se considerarán presuntamente anormales o desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los supuestos establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, Anexo I: ver apartado 10.

Jaén, a 26 de Julio de 2017.- La Diputada del Área de Economía Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

3540 *Formalización contrato "Refuerzo de firme en la carretera Lupión- Guadalimar, P.K. 3+450 al 6+320 en Lupión. Diputación Provincial de Jaén" (Sub.2016/3439) a la empresa Miguel Pérez Luque SAU y Tuccitana de contratas SAU (UTE Lupión) con CIF: U23776990. CO-2016/150.*

Anuncio

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.
- c) Nº expediente: 2016/150.
- d) Dirección de Internet: www.dipujaen.es
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

2. Objeto:

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción: Refuerzo de firme en la carretera Lupión - Guadalimar, P.K. 3+450 al 6+320 en Lupión. Diputación Provincial de Jaén (SUB-2016/3439)
- c) CPV: 45233223-8.
- d) Medio de publicación de la licitación: BOP y Perfil del contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de marzo de 2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Valor estimado del contrato: 255.326,92 euros incluido posibilidad de modificación del 10% (IVA excluido)
- d) Presupuesto base de licitación:

-Importe neto 232.115,38 Euros.
-Importe total 280.859,61 Euros.

4. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 10 de julio de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20 de julio de 2017.
- c) Contratista: Miguel Perez Luque SAU y Tuccitana de Contratas SAU (UTE Lupión) con C.I.F. U 23776990 .
- d) Importe adjudicación:

-Importe neto 167.123,07 Euros.

-Importe total 202.218,91 Euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: precio y otros criterios evaluables que dependen de un juicio de valor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 26 de Julio de 2017.- La Diputación del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR
PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

3556 *Anuncio acuerdo aprobación inicial expediente de suplemento de crédito número 7/2017 en el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Diputación el Expediente nº 7/2017 de suplemento de crédito en el Presupuesto de Diputación Provincial por un importe total de ciento cincuenta y siete mil ciento treinta euros con cincuenta y nueve céntimos (157.130,59 Euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 27 de Julio de 2017.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTINEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

3557 *Anuncio acuerdo aprobación inicial expediente de suplemento de crédito 8/2017 en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Diputación el Expediente número 8/2017 de suplemento de crédito en el Presupuesto de Diputación Provincial por un importe total de trescientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y un euros con treinta céntimos (355.131,30 Euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 27 de Julio de 2017.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTINEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

3558 *Anuncio acuerdo aprobación inicial expediente de crédito extraordinario nº 8/2017 en el Presupuesto de la Diputación Provincial.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Diputación el Expediente nº 8/2017 de crédito extraordinario en el Presupuesto de Diputación Provincial por un importe total de cuatrocientos noventa mil cuatrocientos ochenta y dos euros con dos céntimos (490.482,02 €), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 27 de Julio de 2017.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTINEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

- 3559** *Anuncio acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito nº 2/2017 en el Presupuesto del Organismo Autónomo Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Diputación el Expediente nº 2/2017 de Suplemento de Crédito en el Presupuesto del Organismo Autónomo 'Servicio Provincial de Gestión y Recaudación' por un importe total de doscientos veintidós mil trescientos un euros con sesenta y cinco céntimos (222.301,65 euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 27 de Julio de 2017.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTINEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3487 *Aprobación inicial del expediente de Suplemento de Crédito núm. 3 del ejercicio 2017.*

Edicto

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de Suplemento de Crédito núm. 3 del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2017, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 del Real Decreto 500/90, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Alcalá la Real, a 21 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3488 *Aprobación inicial del Crédito Extraordinario núm. 3 del ejercicio 2017.*

Edicto

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de Crédito Extraordinario núm. 3 del ejercicio 2017, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 del Real Decreto 500/90, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Alcalá la Real, a 21 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

3201 *Cambio de uso del solar sito en c/ Carmen nº 30 de Alcaudete, Jaén.*

Edicto

Don Valeriano Martín Cano, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).

Hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 22 de junio de 2017, acordó:

Aprobar inicialmente la Modificación nº 21 del P.G.O.U. de Alcaudete redactada por el Arquitecto D. Juan Luis Flores Sánchez, para el cambio de uso del solar calle el Carmen nº 30 de Alcaudete.

Lo que se hace público, por plazo de un mes, a los efectos de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978.

Alcaudete, a 26 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTÍN CANO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

3290 *Formalización del contrato de mantenimiento y reparación de aparatos elevadores en edificios e instalaciones municipales.*

Anuncio

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación
- c) Número de expediente: 67/16
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytojaen.es

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Mantenimiento y reparación de aparatos elevadores en edificios e instalaciones municipales.
- c) CPV: 50750000-7. Servicio de mantenimiento de ascensores.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOP y Perfil de Contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 08/02/2017, 25/02/2017, 24/02/2017 y 07/02/2017, respectivamente

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Procedimiento Abierto

4. *Valor estimado del contrato:* 198.654,56 €.

5. *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 148.990,92 €. Importe total 180.279,00 €.

6. *Formalización del contrato.*

- a) Fecha de adjudicación: 16/05/2017
- b) Fecha de formalización del contrato: 08/07/2017
- c) Contratista: Mac Puar Ascensores, S.L. con C.I.F. nº B-91.410.456
- d) Importe de adjudicación: Importe neto 53.694,00. Importe total 64.969,74 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: mejor proposición económica.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 154 del TRLCSP aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Jaén, a 11 de Julio de 2017.- El Tte. Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL S. BONILLA HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN TASAS DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO

- 3455** *Aprobación y puesta al cobro del Padrón contributivo (liquidaciones) de las tasas por la prestación de los servicios vinculados al ciclo integral del agua y recogida domiciliaria de basura del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, correspondiente al tercer trimestre 2017.*

Edicto

El Tte. de Alcalde Dgdo. del Área de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2017.

Hace saber:

Que se ha aprobado, por Decreto de esta misma fecha, el Padrón Contributivo (liquidaciones) de las tasas por la prestación de los servicios vinculados al ciclo integral del agua y recogida domiciliaria de basura del Excmo. Ayuntamiento de Jaén correspondiente al tercer trimestre 2017 - zona de facturación 1 y a la facturación mensual de julio 2017 de grandes consumidores, acto que pone fin a la vía administrativa, quedando expuesto al público en el Servicio Municipal de Gestión Tributaria para su examen por los interesados durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia; lo que se anuncia a los efectos de notificación previstos en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra el Padrón contributivo podrá interponerse ante el órgano que lo dictó Recurso de Reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

El plazo de ingreso en período voluntario será desde el día siguiente al de publicación en el B.O.P. del presente edicto hasta el 2 de octubre de 2017, ambos inclusive, a través de las entidades financieras colaboradoras indicadas en el propio recibo repartido al efecto y en horario bancario. En el caso de no recibirlo se les facilitará el mismo en las oficinas de la Empresa Concesionaria FCC Aqualia S.A. sita en C/ Don Rafael Ortega Sagrista nº 15, todos los días hábiles, excepto sábados, de 9 a 13 h. Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan; lo que se indica a tenor del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 20 de Julio de 2017.- El Teniente Alcalde Delegado del Área de Hacienda, MANUEL BONILLA HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

3492 *Aprobación definitiva del expediente de Modificación Presupuestaria núm. 32/2017 mediante crédito extraordinario, por importe de 803.505,65 euros.*

Edicto

Habiendo transcurrido el plazo legal de exposición al público, desde su publicación en el BOP núm. 119, de 23 de junio de 2017, del Expediente de Modificación presupuestaria 32/2017, mediante Crédito extraordinario por importe de 803.505,65 euros, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2017 y no habiéndose presentado reclamaciones ante dicho Órgano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen de la Modificación Presupuestaria.

Aumento del Estado de Gastos		Fuente de Financiación	
Capítulo VI	803.505,65	Capítulo VIII	803.505,65
TOTAL	803.505,65	TOTAL	803.505,65

Linares, a 24 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

3493 *Aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria mediante Crédito Extraordinario núm. 35/2017, por importe 1.346.512,76 euros.*

Edicto

El Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Linares, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2017, ha adoptado el acuerdo de aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria mediante Crédito Extraordinario núm. 35/2017, por importe de 1.346.512,76 €.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que, por los interesados se pueda examinar el expediente, que se encuentra expuesto al público en las oficinas de la Intervención Municipal y presentar reclamación ante el Pleno, dentro del plazo de quince días que marca dicho artículo.

De no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos.

Linares, a 24 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

3280 *Licitación pública para el contrato de servicio de prevención de riesgos laborales en el Ayuntamiento de Martos.*

Anuncio

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo. Ayuntamiento de Martos
- b) Dependencia que tramita el expediente. Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia. Negociado de Contratación
- 2) Domicilio. Plaza de la Constitución s/n
- 3) Localidad y código postal. MARTOS-23600
- 4) Teléfono. 953 21 00 00
- 5) Telefax. 953 55 33 09
- 6) Correo electrónico para obtener información: contratacion@martos.es
Para información técnica: prevencion@martos.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.martos.es

d) Número de expediente. SEC11B00M

2. *Objeto del Contrato:*

- a) Tipo. Contrato servicios
- b) Descripción. Servicio prevención ajeno de riesgos laborales en el Ayuntamiento de Martos
- c) División por lotes: No
- d) Lugar de ejecución: Martos
- e) Plazo de ejecución: 1 Año
- f) Admisión de prórroga. Si. 1 Año
- g) CPV: 85000000-9 Servicios de salud y asistencia social

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto
- c) Subasta electrónica. No
- d) Criterios de adjudicación:
Precio: 55 puntos.

Mejora 1: Mayor número de Técnicos Superiores en Prevención a disposición del

Ayuntamiento de Martos: 10 puntos.

Mejora 2: Mayor nº reconocimientos incluidos en el precio de vigilancia de la salud: 20 puntos.

Mejora 3: Mejora en parámetros analíticas (ver pliegos): 15 puntos.

4. Presupuesto licitación y Valor estimado del contrato:

Presupuesto base de licitación(IVA EXCLUIDO)	IVA	Presupuesto base de licitación(IVA incluido)
1-Seguridad en el trabajo		
2-Higiene industrial	2.000 420	2.420
3- Ergonomía y Psicosociología		
4-Vigilancia de la salud(incluye mínimo 80 reconocimientos anuales)	2.000 EXENTO	2.000
5-Estimación precio reconocimientos médicos(170 reconocimientos x44 euros)	7.480 EXENTO	7.480
Total precio euros/ año	11.480 420	11.900

Valor Estimado del Contrato (IVA excluido): Precio del contrato por periodo inicial de un año= 11.480 euros x 2 años (caso de ejecutar prórroga)= 22.960 euros

5. Garantías.

5 % del importe de adjudicación excluido IVA

6. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica: Volumen facturación en los tres últimos años (2014, 2015, 2016) de al menos dos veces el importe del valor estimado del contrato (= 22.960 euros x 2=45.920 euros)

-Solvencia Técnica: Al menos haber realizado cinco contratos de servicios de Prevención de Riesgos Laborales en los 5 últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación. Hasta el viernes día 15 de septiembre de 2017.
- b) Modalidad de presentación. Presencial y por correo (según art. 80 RGLCAP)
- c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia. Registro General del Ayuntamiento de Martos (9 a 14 h) a la atención del Negociado de Contratación.
- 2) Domicilio. Plaza de la Constitución s/n
- 3) Localidad y código postal. Martos-23600
- 4) Dirección electrónica. No

8. Apertura de ofertas:

- a) Descripción. Según apartado 2.2.7 del Pliego de cláusulas administrativas
- b) Dirección. Plaza de la Constitución s/n
- c) Localidad y código postal. Martos-23600
- d) Fecha y hora. En el plazo máximo de 15 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (entre las 9 y las 14 horas)

9. Gastos de Publicidad. A cargo del adjudicatario

10. *Fecha de envío del anuncio* al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No procede

11. *Otras Informaciones*. De todo lo actuado en las mesas de contratación, se dejará constancia en las actas correspondientes que serán publicadas en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Martos en la dirección: www.martos.es.

Martos, a 11 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D. "ANDRÉS DE VANDELVIRA", DE LA PROVINCIA DE JAÉN

3286 *Aprobadas las Cuentas Generales del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la U.N.E.D. "Andrés de Vandelvira" de la provincia de Jaén correspondientes al ejercicio económico de 2016.*

Anuncio

Juan Ángel Pérez Arjona, Presidente del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la U.N.E.D. "Andrés de Vandelvira" de la provincia de Jaén.

Hace saber:

Que han sido dictaminadas favorablemente por la Junta Rectora del Consorcio Universitario de este Centro Asociado, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2017, las Cuentas Generales de esta institución correspondientes al ejercicio económico de 2016, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La exposición pública de las cuentas se hace por plazo de 15 días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Oficina de Presentación: Secretarías del Centro Asociado.
- b) Órgano ante el que se reclama: Junta Rectora del Consorcio Universitario.

Jaén, a 11 de Julio de 2017.- El Presidente, JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCÍEZ (JAÉN)

- 3275** *Aprobación del padrón fiscal por los conceptos de agua y basura así como canon de mejora de infraestructuras hidráulicas correspondiente al segundo trimestre de 2017.*

Anuncio

Don David Prieto López, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Garcíez.

Hace saber:

Que la Junta Vecinal de la E.L.A. de Garcíez en sesión celebrada el día 06 de julio de 2017, acordó aprobar el padrón fiscal por los conceptos "Agua y Basura así como Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas" correspondiente al primer trimestre de 2017.

Durante el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente a la publicación de éste en el B.O.P., queda expuesto al público en las oficinas municipales de 9 a 14 horas, a fin de que por los interesados se presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Sin perjuicio de su exposición al público y de las posibles reclamaciones, y su resolución, que pudiera producirse por los interesados, se fija el plazo para su pago en período voluntario, comprendido entre el 25 de Julio de 2017 hasta el 25 de Septiembre de 2017. Transcurrido el mismo, los contribuyentes que no hubiesen hecho efectivo el pago de sus recibos, incurrirán en el recargo de apremio que corresponda, costas e intereses de demora, sin más notificación ni requerimiento alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garcíez, a 07 de Julio de 2017.- El Alcalde Presidente, DAVID PRIETO LÓPEZ.

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE JAÉN

- 2624** *Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Jaén, por la que se concede autorización administrativa previa y de construcción de la instalación eléctrica que se cita. Expte: AT. 4/2017.*

Anuncio

Hechos

Primero.- Con fecha 16 de diciembre de 2016, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., solicitó autorización administrativa previa y de construcción de la instalación eléctrica referenciada.

Segundo.- De acuerdo con la disposición adicional primera del Decreto 9/2011, de 18 de enero, por el que se modifican diversas Normas Regulatoras de Procedimientos Administrativos de Industria y Energía, no procede el trámite de información pública para la instalación eléctrica referenciada.

Tercero.- De conformidad con los arts. 127 y 131 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se ha dado cumplimiento al trámite de información a las distintas Administraciones y Organismos afectados por la instalación.

Fundamentos de Derecho

Primero.- Esta Delegación Territorial es competente para conceder la citada autorización previa y de ejecución, según lo dispuesto en el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 132.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

En virtud de los preceptos legales citados y a la vista del expediente de referencia, esta Delegación Territorial.

Resuelve

Primero.- Conceder a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., autorización Administrativa Previa y de Construcción de la siguiente instalación eléctrica:

Finalidad: Proyecto de nueva línea subterránea de media tensión a 20 KV entre CD 31483 "P. Barrera" Y CD 31484 "S. Roque", del T.M. de Jaén, a integrar en las redes de distribución eléctrica mediante la correspondiente autorización de explotación. Expediente:

AT 4/2017.

Características Tramo Línea Subterránea de MT:

- Nueva Línea Subterránea de Media Tensión a 20 Kv RH5Z1 3 x 150 Al – 18/30 Kv XLPE, con una longitud de 280 m. bajo una nueva canalización de 4 tubos de PE Ø200 mm.

Origen: CD 31483 “P. Barrera”

Final: CD 31484 “S. Roque”.

Segundo: La ejecución de la instalación, estará sometida a los condicionados impuestos por los Organismos afectados, conforme a la Reglamentación técnica aplicable con las siguientes condiciones:

1º.- Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2º.- El plazo para la obtención de la autorización de explotación, o puesta en marcha, será, de 6 meses contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

3º.- El titular de las citadas instalaciones, dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Territorial, a efectos de reconocimiento definitivo de la Autorización de Explotación. A dicha solicitud se acompañará un certificado de final de obra, suscrito por técnico facultativo competente, visado por Colegio Oficial o acampado de Declaración Responsable.

4º.- La Administración Autónoma dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas por ella.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, a 24 de Abril de 2017.- La Dirección General de Industria, Energía y Minas. P.D. (Resolución 9.03.2016 BOJA nº 51). La Delegada Territorial, MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

3296 *Cédula de citación a Muhammad Ali Choudhry. Procedimiento Ordinario 287/2017.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 287/2017.

Negociado: AM.

N.I.G.: 2305044S20170001136.

De: Luqman Ahmad.

Abogado:

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Muhammad Ali Choudhry.

Abogado:

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 287/2017 se ha acordado citar a Muhammad Ali Choudhry como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 22 de enero del 2018 a las 9:30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Madrid 70, 5ª. Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Muhammad Ali Choudhry.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Jaén, a 30 de Junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

3297 *Cédula de citación a Muhammad Ali Choudry. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 393/2017.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 393/2017.

Negociado: AG.

N.I.G.: 2305044S20170001581.

De: Ahmed Shamshad.

Abogado: Miguel Ángel Santalices Romero.

Contra: Muhammad Ali Choudry.

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 393/2017 se ha acordado citar a Muhammad Ali Choudry como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 2 de octubre de 2017 a las 12:00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Madrid 70, 5ª. Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Muhammad Ali Choudry.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Jaén, a 30 de Junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACIÓN "PLATERAS Y PICO" DE SABIOTE (JAÉN)

3269 *Convocatoria Asamblea General para aprobación de Estatutos y Ordenanzas.*

Edicto

Por medio de la presente se pone en conocimiento de todos los interesados en formar parte de esta Comunidad de Regantes (en formación) que el próximo día 18 de agosto de 2017, a las 20,30 h en primera convocatoria y a las 21,00 h en segunda, tendrá lugar en el Salón de la "Cámara Agraria", c/ Capitán Cortés de Sabiote (Jaén), la Asamblea General, en la que se tratarán los siguientes asuntos del

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, de los Estatutos y Reglamentos de la Comunidad de Regantes "Plateras y Pico".
3. Ruegos y preguntas.

Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos, sea cual fuere el número de asistentes.

Sabiote, a 10 de Julio de 2017.- El Presidente, ANTONIO UTRERA LÓPEZ.